



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 104 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220190003000	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Otoniel Ario Urbina	26/07/2022	Auto Decide - Decrétese El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que Tenga O Llegarea Tener El Demandado Otoniel Ariño Urbina, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía. 79.966.287 En Cuentas Corrientes, De Ahorros, O Que A Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Posea En Las Entidades Bancarias Bancolombia S.A., Localizada En La Ciudad De Ciudad De Riohacha Y Av Villas S.A. Ubicada En La Ciudad De Valledupar. Por Secretaría Librese El

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

297a0c7a-361a-4127-a135-c1a3a5417a15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 104 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



Oficio Correspondiente  
Dirigido A Las Citadas  
Entidades. Límitese La  
Cuantía De La Medida A La  
Suma De 184.803.903.  
Aceptar La Cesión De  
Crédito Allegada Dentro  
Del Presente Proceso, Y  
Por Lo Tanto Tener A La  
Cesionaria Fideicomiso  
Patrimonio Autónomo  
Reintegra Cartera Como  
Ejecutante En La Parte  
Que Le Correspondía A La  
Cedente. Se Le Pone De  
Presente Al Señor Otoniel  
Ariño Urbina, La Cesión  
Del Crédito Presentada. De  
Acuerdo A Lo Solicitado, El  
Apoderado Reconocido  
Como Mandatario De La  
Cedente Continuará  
Representando Los

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

297a0c7a-361a-4127-a135-c1a3a5417a15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 104 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



					Intereses Del Cesionario, En Los Términos Y Para Los Fines En Que Le Fue Conferido El Mandato
44001310300220220006000	Procesos Ejecutivos	Financiera Juriscoop S.A Compañía De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Marlene Leonor Rivadeneira De Armas	26/07/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago Solicitado A Favor De Financiera Juriscoop S.A. Compañía De Financiamiento, Sociedad Identificada Con Nit 900.688.066-3, Representada Legalmente Por El Señor Cesar Fernando Suarez Cadena, Con Domicilio En La Ciudad De Bogotá, Quien Se Identifica Con Cédula De Ciudadanía No. 79.688.501 Contra Marlene Leonor Rivadeneira De Armas, Identificada Con

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

297a0c7a-361a-4127-a135-c1a3a5417a15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 104 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



					Cédula De Ciudadanía No. 40.913.687, Respecto De Los Pagarés Desmaterializado 300172021-365 De Fecha 16 De Noviembre De 2021 Y El 300172021-364 De Fecha 16 De Noviembre De 2021 Allegados Con La Demanda, De Conformidad Con Lo Expuesto.Segundo: Ordenase La Devolución De La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose, Anótese En El Sistema De Justicia Xxi Web.
44001310300220220006100	Procesos Verbales	Almacenes Exito S.A.	Payless Shoesource Pss De Colombia S.A.S.	26/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Anterior Demanda Verbal (Restitucion De Inmueblearrendado) De Mayor Cuantía Presentada

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

297a0c7a-361a-4127-a135-c1a3a5417a15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 104 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



Por La Apoderada Judicial  
Del Extremodemandante  
La Entidad Denominada  
Almacenes Éxito S.A.,  
Identificado Con  
Nit.890.900.608-9,  
Representada Legalmente  
Por El Doctor Juan Felipe  
Montoya Calle,Identificado  
Con La Cédula De  
Ciudadanía 71.749.618,  
Contra Payless  
Shoesource Pssde  
Colombia S.A.S.  
Identificado Con Nit.  
900.197.265-5  
Representada Legalmente  
Por Nestor Restrepo Muñoz,  
Identificado Con Cédula De  
Ciudadanía No.  
10.288.925.Segundo:  
Notifíquese La Presente  
Demanda A La

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

297a0c7a-361a-4127-a135-c1a3a5417a15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 104 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



					Demandada En La Forma Prevista En Los artículos 291 Y Siguietes Del Cgp O Como Lo Dispone El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Y córrasele Traslado De La Misma En La Forma Dispuesta En El Artículo 91 Ejusdem Por El Términode (20) Días Para Que La Conteste.
44001310300220220006900	Procesos Verbales	Galvis Camilo Bracho Brito	Cooperativa De Trbajadores Del Cesar Y La Guajira	26/07/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

297a0c7a-361a-4127-a135-c1a3a5417a15